

El País 30/06/2020

# ¿Quién redacta el examen de selectividad? ¿Cuánto cobran los correctores? Todas las claves del acceso a la Universidad

Los campus y sus especialistas lideran el proceso para diseñar y organizar unas pruebas nacidas hace 45 años y que siempre han estado en cuestión



Estudiantes de Navarra se preparan en Pamplona para comenzar, la semana pasada, las pruebas de acceso a la Universidad. **VILLAR LÓPEZ / EFE**

Siempre en vías de extinción, la selectividad ha logrado sobrevivir hasta hoy pese a los augurios que han anunciado una y otra vez su desaparición casi desde su nacimiento en España, hace 45 años. Ha sufrido, eso sí, numerosos

cambios y adaptaciones que no han conseguido, sin embargo, desterrar algunas de las críticas que le han perseguido desde el principio, como la de ser una prueba demasiado blanda; estaba presente ya cuando aprobaba el 75% de los alumnos, y lo está ahora, [con porcentajes superiores al 90% y cercanos al 95% en algunas comunidades](#). Otras acusaciones, como la de ser una prueba antisocial o ser directamente innecesaria, han ido y venido, palideciendo ahora ante la más repetida: al ser los contenidos de las pruebas distintos en cada comunidad, la dificultad varía, según sus detractores, convirtiendo el proceso en injusto para una parte del alumnado.

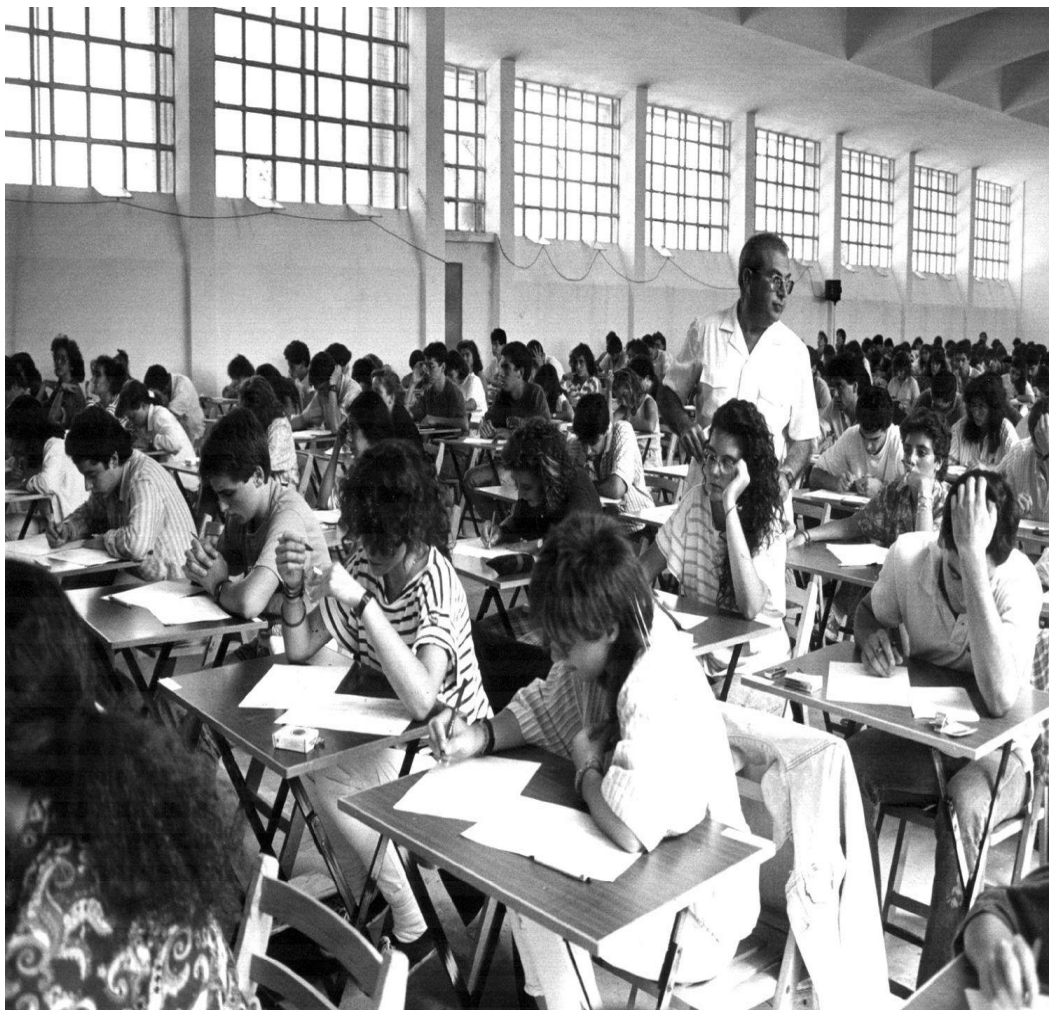
Lo cierto es que, con independencia de que nunca se hayan demostrado claramente, según los rectores, esas diferencias de dificultad, las universidades siempre han tenido un gran margen para fijar, dentro de unas normas generales, los contenidos concretos de los exámenes. Aunque esto no fue un problema para casi nadie hasta que comenzó a funcionar, [en los primeros años del siglo XXI, el distrito abierto universitario](#), es decir, cuando un alumno pudo hacer la selectividad en cualquier punto de España y solicitar plaza en igualdad de condiciones en un campus de cualquier otro lugar; hasta entonces, las universidades de cada comunidad estaban prácticamente blindadas solo para los vecinos de sus autonomías.

## PUBLICIDAD

Hace algo más de un año, la ministra de Educación, Isabel Celaá, le quitó importancia a esta polémica y rechazó de plano un examen nacional igual en todo el país, aunque admitió cierto margen de mejora, por ejemplo, homologando los criterios de corrección. [Pero la comisión que debía proponer los cambios quedó atascada](#) por las dobles elecciones del año pasado, así que los sistemas por los que se deciden los contenidos, los procesos y las correcciones y las personas que dirigen todo siguen siendo exactamente las mismas este año. Las siguientes son las claves para entender el proceso por el que pasarán más de 220.000 estudiantes durante las próximas semanas:

**¿Para qué sirve?** El objetivo declarado que establece la ley es muy parecido al que tenía ya a mediados de los setenta, esto es, decidir si alumno tiene la madurez y el nivel educativo mínimos para seguir los estudios

universitarios. “Valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios”, dice el [proyecto de reforma de ley educativa](#) (Lomloe) que se está tramitando en el Congreso. Sin embargo, en una prueba que aprueban prácticamente todos los estudiantes, lo cierto es que sirve sobre todo para ordenar el sistema: cuando hay más aspirantes que plazas para entrar en una carrera de la universidad pública, entran los que tengan mejor nota. Además, como esa nota de acceso es la media de la de selectividad (40%) y la del bachillerato (60%), muchos defienden que sirve para ajustar y ponderar las calificaciones de algunos centros privados, acusados de evaluar muy generosamente a sus alumnos.



Pruebas de selectividad en junio de 1987. LEO LÓPEZ

**¿Cuál es el papel del Gobierno central?** El punto de partida de las pruebas es una norma estatal que fija los criterios generales de cada examen, su duración, los tipos de preguntas posibles (de respuesta abierta, semiabierta o cerrada), las partes del mismo, qué contenidos corresponden a cada una

y que porción de la nota final del examen representan. Por ejemplo, en el ejercicio de Lengua, tiene que haber tres partes. La primera es de “Comunicación escrita: leer y escribir”, que representará el 40% de la nota y dentro de la cual hay contenidos (“estándares evaluables de aprendizaje”, dice la norma) como la comprensión general de los textos o el reconocimiento y uso de recursos gramaticales. El “Conocimiento de la lengua” y la “Educación literaria” son los otros dos bloques, y valen otro 30% cada uno. En otras asignaturas como Historia, las partes corresponden a periodos concretos: “Bloque 1. La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía Visigoda (711). Bloque 2. La Edad Media: Tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474) ...”.

También establece un periodo durante el que las comunidades deben elegir la fecha concreta de las pruebas, que pueden prolongarse durante tres o cuatro días. Este año, el Gobierno hubo de cambiar, después de publicado, tanto el periodo de celebración como algunas de las características de los ejercicios. Esto último trataba de que los alumnos tengan muchas más posibilidades para elegir (normalmente pueden hacerlo entre dos bloques de preguntas) de tal manera que puedan responder siempre algún tema que sí hayan podido ver en este extraño curso en el que un trimestre ha tenido que enseñarse a distancia.

**¿Qué hacen las comunidades?** A partir de la norma estatal, la mayoría de comunidades ponen la organización y diseño de las pruebas, básicamente, en manos de sus universidades, aunque puedan aprobar algún detalle autonómico sobre las mismas (la fecha exacta, el número concreto de preguntas de los ejercicios) y tienen algún representante en las diferentes comisiones que organizan y coordinan cada año las pruebas. Estas comisiones se parecen mucho a las que [establecía la norma de 1975 que reguló la primera selectividad](#). Un nombre tradicional, que nunca ha sido, en realidad el oficial. Durante muchos años fue PAAU (prueba de aptitud para acceso a la Universidad) y luego PAU (prueba de acceso a la Universidad). Ahora conviven dos siglas distintas, según la comunidad: EBAU (Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, está es la que usa también el ministerio), EvAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad).